

1005-1.26

ACTA No.015

DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA : Noviembre 24 de 2016
 Hora : 2:30 am. a 5:15 p.m.
 Lugar : CDAF- facultad de Ciencias de la Educación.
 Modalidad : Presencial
 Carácter : Extraordinaria

CONSEJEROS ASISTENTES	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Doctora Stella Colonia Neira- Vicerrectora Académica.
2.	Doctora Marisol Sánchez Valencia, Decana facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.
3.	Doctor Carlos Hernán Méndez Díaz, Decano facultad de Ciencias de la Educación.
4.	Doctora Alicia Uribe Taborda, Decana facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas.
5.	Doctor Alberto Herney Campo González, Decano facultad Ciencias de la Salud.
6.	Doctor Hugo Fernando Saavedra Abadía, Decano facultad de Ingeniería.
7.	Lic. Orlando Gómez Mesa, Representante de los docentes Hora-cátedra.

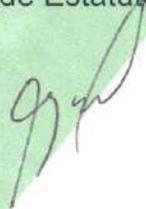
CONSEJEROS AUSENTES	
NOMBRE Y CARGO	
8.	Doctor Jairo Gutiérrez Obando – Rector, Presidente del Consejo, se excusó de su inasistencia
9.	Srta. Jessika Lorena Osorio Marín- Representante de los estudiantes jornada diurna, informó de su inasistencia debido a compromisos académicos como la realización de sus prácticas.
10.	Sr. Jorge Iván Noguera Jiménez - Representante de los estudiantes jornada nocturna, se excusó debido a compromisos laborales por fuera de la ciudad.

Asistió como invitado el doctor Luís Humberto Rojas Higueta, Jefe de la oficina virtual y a distancia y demás personas invitadas que se relacionan en el desarrollo del punto 2 del orden del día.

Actuó como Secretaria del Consejo la Dra. Limbania Perea Doronsoro, sin voz y sin voto. En uso de sus facultades estatutarias y en ausencia del señor Rector presidió la sesión la Doctora Stella Colonia Neira- Vicerrectora Académica, con derecho a voz y voto, quien sometió a consideración el orden del día propuesto y aprobado por los Consejeros, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quorum.
2. Continuación revisión propuesta de Estatuto Docente



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Llamada a lista y Verificación del quórum.

En el artículo 24 del Acuerdo No.005 de marzo 8 de 2016, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: "...Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo Académico. Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo que tengan acreditada su calidad de tales ante el Secretario (a) del Consejo....".

En aplicación de lo anterior, el total de los miembros que hay actualmente y que están en pleno ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de diez (10), por lo tanto la mitad más uno equivale a seis (6) Consejeros para abrir sesión y deliberar y para decidir es con el voto favorable de la mayoría absoluta del total de los 10 Consejeros que han acreditado su calidad de tal ante el Secretario (a) es de seis (6) votos a favor.

De acuerdo con lo anterior, se confirmó la asistencia al inicio de la sesión de siete (7) Consejeros, en ejercicio de sus funciones con derecho a voz y voto.

2. Revisión propuesta de Estatuto Docente.

Se deja constancia de los invitados citados que se hicieron presentes: Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González; Ing. Rodrigo Herrera Hoyos Miembro de la Junta Directiva de APROUCEVA, y la Asesora Jurídica de la Institución, doctora Martha Lucía Álvarez C. Seguido se recordó que a la fecha se ha revisado hasta el artículo.28 y seguido a éste se propuso un artículo nuevo y párrafo para definir sobre la "Recepción de documentación" que hacen parte del Capítulo X "Del ascenso y permanencia en el escalafón profesoral". Se informó que la sesión convocada para el día jueves 6 de octubre no se llevó a cabo por falta de quórum, pero no obstante se socializó con los que estaban presentes la propuesta sobre escalafón y escala salarial trabajada por la comisión designada por el Consejo Académico (Marisol Sánchez Valencia, Hugo Fernando Saavedra Abadía, Luis Humberto Rojas Higueta y Rodrigo Herrera Hoyos).

Nuevamente se expuso la propuesta trabajada por la comisión designada por el Consejo Académico, para lo cual la comisión tuvo en cuenta modelos de universidades como la Univalle, Nacional, Caldas, UPTC, MEN en cuanto a los requisitos para la vinculación como para la promoción; se expuso la propuesta económica actual y la proyectada de acuerdo con el incremento de la planta de docentes a 2020, teniendo como variable el cambio de categoría y los incrementos propuestos para cada categoría; se reiteró por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González sobre la información ya dada en cuanto a las fuentes de recurso de la Institución para proyectar el presupuesto y para este ejercicio de escala salarial y escalafón que se propone, se proyectó el Plan Financiero a 2020 (teniendo en cuenta variables como: fuentes de recursos, situación del CREE y

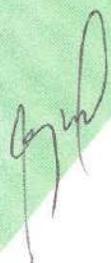
Estampilla PROUCEVA, proyección de la población estudiantil a 2020, oferta de programas de pregrado y postgrado, PEI 2011-2020, propuesta Rectoral, registros calificados, proyección incremento planta de docentes, etc.).

Con las intervenciones de los presentes sobre lo expuesto se exteriorizaron varias consideraciones, tales como: que los puntos deben acumularse para efectos de ascenso y no para escala salarial, debe reducirse necesariamente la hora-cátedra en la medida que se incrementa la planta de docentes tiempo completo de lo contrario la UCEVA no podrá soportar la carga laboral, En el presupuesto debe revisarse cuál es el rubro más significativo en los egresos y como se puede contrarrestar, como se va a incrementar la venta de servicios, cuál va a ser la acción institucional para darnos a conocer, debe determinarse cuál va a ser el número de horas que debe dictar un docente de tiempo completo, debe estimularse la producción académica e investigativa, debe contarse con una planta de docentes tiempo completo cualificada que debe incrementarse. Se agregó que debe tenerse en cuenta los planes de mejoramiento en estos procesos de acreditación ya que ello tiene su costo como por ejemplo la movilidad estudiantil y docente, debe revisarse para los programas nuevos que se tenga en cuenta modalidades de enseñanza que disminuyan costos (unificar con un solo docente asignaturas que sean comunes en varios programas como por ejemplo Constitucional, asignaturas de las áreas de las ciencias básicas, costo de desplazamiento de docentes con una sola asignatura de 2 o 3 horas semanales), todo lo anterior son decisiones institucionales. Algunos Consejeros consideran que el sistema de puntos para escalafón debe reglamentarse aparte y no debe hacer parte del Estatuto Docente, pero otro grupo de Consejeros expresan que debe quedar las directrices generales en el Estatuto Docente y reglamentarse aparte lo de los puntos, en ese caso se definiría en un artículo la facultad para que el Consejo Académico lo reglamente o que sea directamente el Consejo Directivo para lo cual el Consejo Académico tendría que presentar la propuesta.

También se discutió sobre la necesidad de definir cómo se va realizar el incremento salarial si se define un salario básico y con los porcentajes de incremento para cada categoría o si se define un salario básico para cada categoría y el porcentaje de incremento en cada una de éstas, se reiteró que el incremento de puntos no aplicaría para efectos de incremento salarial sino para escalafón en categoría, ya que la producción académica y cualificación debe ser más un estímulo para fortalecer, retroalimentar y crecer en la academia, en ese caso se debe pensar es en crear un incentivo o estímulo que se otorgue por una sola vez. Para este punto se propuso redactar como está escrito en otra universidad que tiene el mismo carácter de la UCEVA que en su artículo 35 del Estatuto Docente que fue leído en la sesión, define sobre la remuneración en el sentido de que ésta se regirá por las políticas que para el efecto expida el Consejo Directivo.

La Vicerrectora Académica solicitó a los Consejeros analizar bien la propuesta de escalafón con las primeras revisiones y ajustes y traer para una próxima sesión las observaciones pertinentes, para lo cual enviará por correo electrónico la propuesta de escalafón, así como, los artículos revisados hasta ahora.

La doctora Stella Colonia Neira, quien presidió la sesión extraordinaria, dio por terminada la sesión siendo las 5:15 pm.



La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 30 de noviembre de 2016 y presidida por el doctor Jairo Gutiérrez Obando.

Firman el acta,

La Presidenta del Consejo,



STELLA COLONIA NEIRA

Proyectó: Limbania Perea D.

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO